

1.- OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL O MATERIA

- Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.
- Conocer el papel del Técnico Deportivo en la transmisión de valores.
- Identificar los valores sociales y culturales a transmitir por el técnico deportivo.
- Comprender la dimensión social del deporte y la función que desempeña en la sociedad.
- Comprender la responsabilidad ética y moral del Técnico Deportivo en el desarrollo de su trabajo con niños y jóvenes.

2.- CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Duración 5 horas)

1. Concepto y objeto de estudio de la sociología del deporte.
 - 1.1 Concepto de sociología
 - 1.2 Concepto de deporte
2. Funciones sociales del deporte
3. Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.
4. Valores transmisibles por el técnico deportivo
 - 4.1 Valores personales.
 - La estética
 - La salud
 - El espíritu de superación
 - 4.2 Valores de relación colectivos.
 - La familia
 - Los amigos
 - 4.3 Valores de relación comunes entre individuos.
 - Deportividad
 - Cooperación
 - Entrega
 - 4.4 Valores de relación con el entorno.
 - Entorno urbano
 - Entorno rural
 - Entorno natural
5. Actuaciones comportamentales y educativas del técnico deportivo en la transmisión de valores sociales y culturales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
6. La ética profesional.

3.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- | | |
|---------------------------------|-----|
| • Notas del examen teórico..... | 60% |
| • Trabajo en el aula | 30% |
| • Actitud..... | 10% |

Estas notas mediarán con un mínimo de un 5 en cada parte.

La asistencia a clase es obligatoria y las faltas se computarán de manera negativa para la nota.

El artículo 7.3 de la Orden de 26 de octubre de 2009 establece el máximo del 15% en el número de faltas de asistencias que determina la pérdida del derecho a la evaluación continua del alumno. El centro docente en el marco del proyecto curricular del ciclo formativo o del Reglamento de Régimen Interior, fijará el porcentaje de faltas de asistencia que determine la pérdida de la evaluación continua, en función de la duración y de las características del módulo profesional de que se trate.

En dicho caso al alumno se le evaluará de la siguiente manera:

- Deberá presentar todos los trabajos exigidos a los alumnos durante el curso y sobre los cuales se le informará pertinentemente en la evaluación extraordinaria.

- Deberá presentarse a una prueba teórica sobre los contenidos trabajados durante todo el curso y que no haya superado con una prueba única y objetiva.
- Deberá presentarse a una prueba de carácter práctico que demuestre la consecución de los contenidos prácticos de dicho módulo.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El alumnado que no supere en la convocatoria de diciembre el módulo formativo tendrá una evaluación extraordinaria. En ella, el alumnado que bien haya perdido el derecho a evaluación continua y no haya aprobado en la convocatoria ordinaria de diciembre, deberá examinarse de todos los temas (examen teórico y práctico) así como presentar todos los trabajos y fichas solicitadas durante el curso y entregar esquemas-resúmenes de los temas. Se hará un examen práctico en el que el alumno habrá de demostrar que domina los contenidos prácticos del módulo. Podrán quedar exentos del examen práctico así como de la entrega de trabajos y fichas aquellos alumnos que ya aprobaran estas partes durante el curso. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas (exámenes -teórico y práctico-, trabajos y fichas) una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.